

CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO
CAASD
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CAASD- LPN -02-2015

ACTA DE ADJUDICACIÓN

**CONTRATACIÓN DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE TANQUE REGULADOR DE
ACERO VITRIFICADO ELEVADO SOBRE PEDESTAL DE H.A. PARA LA PRIMERA
ESTAPA DEL PROYECTO CIUDAD JUAN BOSCH**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **dieciséis (16)** días del mes de **diciembre** del año **dos mil quince (2015)**; siendo las **9:30 A.M.**, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD, en el Salón Frida Sanavia Aybar, en la Tercera Planta del Edificio I de la Calle Euclides Morillo No. 65, para tratar los siguientes puntos de Agenda:

- 1.- **Conocer los Resultados del Informe del Comité Técnico de Evaluación sobre las Propuestas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, CAASD-LPN-02-2015, Para La Contratación de Obra Para Tanque Regulador de Acero Vitrificado Elevado Sobre Pedestal de H.A. Para la Primera Etapa del Proyecto Ciudad Juan Bosch; y**
- 2.- **Adjudicación del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, CAASD-LPN-02-2015, para La Contratación de Obra Para Tanque Regulador de Acero Vitrificado Elevado Sobre Pedestal de H.A. Para la Primera Etapa del Proyecto Ciudad Juan Bosch;**

Estando presentes por el Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD:

El Ing. Migdonio Lorenzo, en representación del Director General, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones;

Lic. Raquel Ferreira, Directora Financiera y Administrativa, Miembro;

Ing. Juan Isidro Carmona, Sub-Director de Planificaciones, Miembro;

Licda. Ingrid Cadena Espaillat, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro;

Licda. Angee Marte, Directora Jurídica.

Como invitados:

Lic. Abelardo Reyes, Enc. Unidad de Compra y Contrataciones;

Lic. Rosa Dilia Peña, abogada Dirección Jurídica.

Acto seguido se pasó a tratar los siguientes Puntos de Agenda:

- 1.- **Conocer los Resultados del Informe del Comité Técnico de Evaluación sobre las Propuestas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, CAASD-LPN-02-2015, Para La Contratación de Obra Para Tanque Regulador de Acero Vitrificado Elevado Sobre Pedestal de H.A. Para la Primera Etapa del Proyecto Ciudad Juan Bosch; y**

El Ing. Migdonio Lorenzo, en representación del Director General, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dijo que en fecha dos (02) de diciembre del año en curso, se dio por

terminado el proceso de evaluación de las ofertas presentadas para el referido concurso de Licitación Pública Nacional, Ref. CAASD-LPN-02-2015; recordó que los oferentes **Para la Contratación del Tanque Regulador de Acero Vitrificado Elevado Sobre Pedestal de H.A. Para la Primera Etapa del Proyecto Ciudad Juan Bosch**, son los siguientes:

<i>No.</i>	<i>Oferentes</i>
1	<i>Hidrotec, SRL</i>
2	<i>Ingeniería Civil y Ambiental, S.R.L</i>

Informó que para la evaluación de las propuestas se constituyó el Comité Técnico de Evaluación, conformado por los siguientes peritos:

- a. **Ing. Yoni Batista**, Enc. Unidad Ejecutora de Proyectos
- b. **Ing. Julio César García Hamilton**, Gerente de Supervisión y fiscalización Unidad Ejecutora de Proyectos
- c. **Ing. Jhonny Terc**, Representante Unidad de Gestión AECID-CAASD

Señaló que el Comité Técnico de Evaluación inició el proceso verificando el cumplimiento que los requerimientos establecidos en los Criterios de Evaluación descritos, confirmando por acto de Notario, el Pliego de Condiciones en su Sección II: Datos de la Licitación, Acápites 2.14; en cuanto a la Documentación a Presentar, y posteriormente aplicar los Criterios de Evaluación descritos en la Sección III: Apertura y Validación de Ofertas, Acápites 3.4, para lo cual solicitó se diera lectura al Informe de Evaluación.

Añadió que el Informe de Evaluación de las Ofertas y sus anexos, forman parte integral de la presente Acta donde se detallan las evaluaciones pormenorizadas de cada oferente relacionada con su oferta técnica y económica.

A. Documentación legal:	Hidrotec, SRL	Ingeniería Civil y Ambiental, SRL
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	√	√
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	√	√
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE).	√	√
4. Registro Mercantil vigente.	√	√
5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	√	√

MS
JG
AT
J
JMS

6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	√	√
7. Copia última asamblea mediante la cual se nombra el órgano de administración de la sociedad, debidamente registrado por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	√	√
8. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente (SNCC.F.047).	√	√
B. Documentación financiera:	√	√
1. IR2 y sus Anexos de los Dos (2) últimos ejercicios contables consecutivos.	√	√
C. Documentación técnica:	√	√
1) Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas)	√	√
2) Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo	√	√
3) Cronograma de Ejecución de Obra	√	√
4) Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:	√	√
a. Experiencia como contratista (SNCC.D.049)	√	√
b. Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045)/ Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048)	√	√
c. Copia de la tarjeta o matricula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general. (Certificación CODIA)	√	√
d. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el No. y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida.	√	√
5) Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. (Debe ir anexo a formulario SNCC.D.049)	√	√
6) Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (SNCC.F.035)	√	√






7) Personal de Plantilla del Oferente (SNCC.F.037)	√	√
--	---	---

Posteriormente se aplicaron los Criterios de evaluación descritos en la Sección III, acápite 3.4 del Pliego de Condiciones Específicas, resultando lo siguiente:

Hidrotec, S.R.L.

Este oferente presenta una propuesta debidamente identificada y organizada conforme a los requisitos indicados en el pliego de condiciones específicas, de igual forma esta comisión evaluadora ha podido constatar que el oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y presenta una planeación integral para el desarrollo y organización de los trabajos, congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos, proponiendo además un procedimiento constructivo adecuado demostrando que conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad para ejecutarlos satisfactoriamente.

La empresa Hidrotec, S.R.L. cuenta con la estabilidad financiera suficiente para la ejecución del eventual contrato, así lo indica las razones financieras aplicadas a los IR2 de los ejercicios contables 2013 y 2014.

En cuanto a la experiencia de la empresa es preciso indicar que la misma ha ejecutado obras similares al objeto del presente concurso, sin embargo, en la propuesta salvo las certificaciones presentadas por Odebrecht, S.A. e Ingeniería Estrella no existen certificaciones formales de instituciones públicas y/o privadas que evidencien la recepción definitiva y conforme de las obras indicadas en el Formulario SNCC.D.049 Experiencia como Contratista, las cuales son requeridas en el Acápite 2.14 Documentos a Presentar Literal C Documentación Técnica, Numeral 5. De los Pliegos de Condiciones específicas, y aunque las anteriormente mencionadas no contienen la información requerida esta Comisión Evaluadora las considero ya que las mismas mencionan el nombre del proyecto y se compensa con los datos indicados en el formulario además de encontrarse firmadas y debidamente selladas por los representantes de esas empresas. También debemos indicar que constan varias cartas firmadas por supervisores de obras del Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (INAPA) las cuales no fueron consideradas ya que las mismas no se encuentran ni membretadas ni selladas por el departamento o unidad de dicha institución. De igual forma, se evidencian cartas de empresas del sector privado en la cual indican que la empresa Hidrotec, S.R.L. ha suministrado equipos ajenos al objeto de la contratación y otras cartas de recomendación que indican que la empresa se dedica al suministro de Tanques Vitrificados y que brinda un buen servicio.

Por otra parte el oferente propone para la dirección y ejecución de la obra un personal con la suficiente capacidad y la experiencia necesaria para llevar a cabo la adecuada administración de la misma haciéndose acompañar además de un personal de plantilla o recursos humanos superior a lo estimado destinado a la obra en cuestión.

Asimismo cuenta con un parque de equipo propios y alquilados superior al estimado a disposición de las obras a ejecutar.

Ingeniería Civil y Ambiental, S.R.L

Este oferente presenta una propuesta debidamente identificada y organizada conforme a los requisitos indicados en el pliego de condiciones específicas, de igual forma esta comisión evaluadora ha podido constatar que el oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país y presenta una planeación integral para el desarrollo y organización de los trabajos, congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos, proponiendo además un procedimiento constructivo adecuado demostrando que conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la

experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente y que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para la ejecución del eventual contrato.

En cuanto a la experiencia de la empresa es preciso indicar que la misma ha ejecutado obras similares al objeto del presente concurso y presenta adecuadamente las certificaciones o evidencia de la recepción definitiva y conforme de las obras indicadas en el Formulario SNCC.D.049 Experiencia como Contratista, las cuales son requeridas en el Acápito 2.14 Documentos a Presentar Literal C Documentación Técnica, Numeral 5. De los Pliegos de Condiciones específicas

Por otra parte el oferente propone para la dirección y ejecución de la obra un personal con la suficiente capacidad y la experiencia necesaria para llevar a cabo la adecuada administración de la misma haciéndose acompañar además de un personal de plantilla o recursos humanos superior a lo estimado destinado a la obra en cuestión. De igual forma cuenta con un parque de equipo propios y alquilados superior al estimado a disposición de las obras a ejecutar.

A continuación un Resumen de la Evaluación Técnica Realizada y las puntuaciones obtenidas:

Criterio de Evaluación	Puntuación Máxima	Hidrotec, SRL	Ingeniería Civil y Ambiental, SRL
Elegibilidad	5	5	5
Situación Financiera	5	3.34	5
Experiencia de la Empresa	40	30	40
Experiencia del Personal Clave	30	24.75	29
Elegibilidad técnica	10	10	10
Cronograma de Ejecución de la Obra	5	3	5
Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado	5	5	5
TOTAL	100	81.09	99

El Ing. Migdonio Lorenzo, en representación del Director General, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, añadió que el Informe de Evaluación de la Oferta y sus anexos, forman parte integral de la presente acta donde se detallan las evaluaciones pormenorizadas de cada oferente relacionada con su oferta económica.

No.	Oferentes	Oferta Económica
1	Hidrotec, SRL	RD\$ 94,629,131.00
2	Ingeniería Civil y Ambiental, S.R.L	RD\$ 129,221,627.48

Posteriormente, se aplicaron los Criterios de evaluación descritos en la Sección II, acápite Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B", verificados en el acto de recepción de las ofertas resultando lo siguiente:

2.15 Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B"	Hidrotec, SRL	Ingeniería Civil y Ambiental, SRL
--	---------------	-----------------------------------

A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con Tres (3) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.	√	√
B) Presupuesto	X	√
C) Análisis de Costos Unitarios (con el ITBIS transparentado en la partida materiales y equipos).	√	√
D) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente a Garantía Póliza de Fianza por el 1% de su oferta económica. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.7 del presente Pliego de Condiciones (Treinta (30) días).	X	√

Del cuadro anterior se desprende lo siguiente para cada uno de los oferentes

Hidrotec, S.R.L.

Esta empresa presentó los documentos requeridos en la Sección II, acápite 2.15 Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B, sin embargo debemos indicar que la Garantía de la Seriedad de la Oferta presentada de APS Seguros por valor de RD\$942,604.40 con vigencia hasta el 24 de Marzo del 2016 no cubre el 1% del valor de su oferta económica, el proveedor presentó en su documentación la presentación del oferta económica la cual indica un valor de RD\$94,629,131.20 igual monto presentado en Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) exigido para tales fines según se indica en el acápite 2.15 Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B".

Por otra parte este oferente presentó el punto **B) Presupuesto del acápite 2.15 Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B"** en un formato diferente al suministrado en los documentos de licitación, Lista de Cantidades, presentando diversas partidas en las cuales se detalla el costo de personal profesional, costo de personal técnico, costo de equipos y transporte a utilizar, Suministro e Instalación de Válvulas, bridas y regla de nivel, Suministro del Tanque de Acero Vitrificado y Piso Apernado, cuyas descripciones y detalles y valores más bien podrían corresponder a análisis de costos y cuya sumatoria difiere de lo indicado en el formulario de presentación de oferta económica.

Esta comisión evaluadora determinó que el precio presentado por el oferente a tomar en cuenta es el indicado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), tomando en cuenta los siguientes puntos:

Decreto No. 543-12 Reglamento de Aplicación Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas

ms
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

ARTÍCULO 82.- La Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema, elaborará y aprobará los modelos estándar de Pliegos de Condiciones de bienes, servicios, servicios de consultorías y obras, así como también los formularios tipo y complementario que sustenta el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones.

PÁRRAFO I: Los modelos estándar de Pliegos de Condiciones deberán ser utilizados obligatoriamente en los procedimientos de licitación pública nacional o internacional, licitación restringida y sorteo de obras ejecutados por las entidades contratantes sujetas a la Ley No. 340-06 y al presente Reglamento.

PÁRRAFO II: Los documentos estándar que emita la Dirección General de Contrataciones Públicas para los procedimientos de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones son de uso obligatorio para las entidades contratantes sujetas a la Ley No. 340-06 y el presente Reglamento.

Pliego de Condiciones, Referencia CAASD-LPN-02-2015

1.5 Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todas las partidas deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica (Listado de Partidas). Si un formulario de Oferta Económica detalla partidas pero no las cotiza, se asumirá que está incluido en el precio total de la Oferta. Asimismo, cuando alguna partida no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluida en el precio total de la Oferta.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los Datos de la Licitación (DDL).

9.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

Visto todo lo anteriormente expuesto queda claro que el valor de la oferta económica presentada por Hidrotec, S.R.L., corresponde a RD\$ 94,629,131.00 y que la Garantía de la Seriedad de la Oferta presentada de APS Seguros por valor de RD\$942,604.40 con vigencia hasta el 24 de Marzo del , no cubre el 1% del valor de su oferta económica, por tanto la oferta presentada queda desestimada en virtud del Decreto No. 543-12, Reglamento de Aplicación Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, el cual indica en su ARTÍCULO 114 que: "La garantía de seriedad de la oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre contentivo de la oferta económica. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, cuando la misma fuera insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por la Entidad Contratante, significará la desestimación de la oferta sin más trámite."

Ingeniería Civil y Ambiental, SRL

Esta empresa presentó los documentos requeridos en la Sección II, acápite 2.15 Presentación de la Documentación Contenida en el "Sobre B", con una oferta por valor de RD\$129,221,627.48, con una garantía de Seriedad de oferta por valor de 1,350,000.00 con vigencia hasta el 17 de Noviembre del 2016, en su Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) enumera y cotiza por separado las partidas indicadas en la Lista de Cantidades adecuadamente.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'MS', 'D', 'PAC', 'D', and 'JMS']

2.- **Adjudicación del Procedimiento de Licitación Pública Nacional, CAASD-LPN-02-2015, para La Contratación de Obra Para Tanque Regulador de Acero Vitrificado Elevado Sobre Pedestal de H.A. Para la Primera Etapa del Proyecto Ciudad Juan Bosch;**

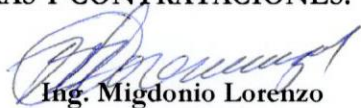
A continuación el Ing. Migdonio Lorenzo, dijo que luego de la lectura del informe se extrae las siguientes conclusión y recomendación:

Conclusiones y Recomendaciones:

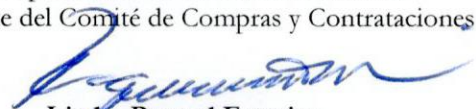
Una vez analizado todos los documentos concernientes a aspectos técnicos y económicos de las propuestas recibidas, el Comité Técnico de Evaluación recomienda al Comité de Compras y Contrataciones la **adjudicación** del proceso de referencia Licitación Pública Nacional, Ref. CAASD-LPN-02-2015, para la Construcción de Tanque de Acero Vitrificado Elevado Sobre Pedestal de H.A. para la Primera Etapa del Proyecto Ciudad Juan Bosch, Referencia CAASD-LPN-02-2015, a la empresa **Ingeniería Civil y Ambiental, S.R.L. por valor de RD\$129,221,627.48** (ciento veintinueve Millones Doscientos Veintiún Mil Seiscientos Veintisiete Pesos con 48/100), en virtud de que este oferente presenta una propuesta que se ajusta sustancialmente a los requerimientos descritos en el Pliego de Condiciones Específicas para la requerida obra

No habiendo más nada que tratar el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD, dio por terminada la reunión, siendo las 11:30 A.M., en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, del día, mes y año citado al inicio de la presente Acta.

POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:



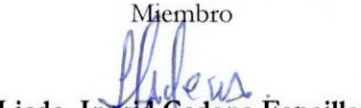
Ing. Migdonio Lorenzo
En representación del Director General
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



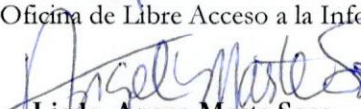
Licda. Raquel Ferreira
Directora Financiera y Administrativa
Miembro



Ing. Juan Isidro Carmona
Sub-Director de Planificación
Miembro



Licda. Ingrid Cadena Espaillat
Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública



Licda. Angee Marte Sosa
Directora Jurídica